Id seguridad: 32296

Pimentel 6 febrero 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 000071-2024-MDP/A [12138 - 1]

VISTO:

- Resolución de Alcaldía N° 20-2023-MDP/A;
- Resolución de Alcaldía N° 18-2024-MDP/A [8852-69];
- Memorando N° 30-2024-MDP/A [12138-0];

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8 señala " la administración municipal está integrada por los funcionario; y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renuncias de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutivo que corresponde;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 20-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2023, se designa al C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 18-2024-MDP/A [8852-69], de fecha 02 de enero de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel ratifica desde el 1 de enero de 2024, al C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas, en el cargo de confianza de como jefe de la Oficina de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Memorando N° 30-2024-MDP/A [12138-0] de fecha 06 de febrero 2024 el señor Alcalde dispone dar por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Abastecimiento a partir de la fecha;

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 10.- DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACIÓN DEL C.P.C. ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

ARTÍCULO 20.- Expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta comuna.

ARTÍCULO 3o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 000071-2024-MDP/A [12138 - 1]

servidores que correspondan.

ARTÍCULO 4o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 06/02/2024 - 15:11:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA GERENTE MUNICIPAL 06-02-2024 / 15:01:05
- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA 06-02-2024 / 14:55:25

2/2